

# La Fuerza

Órgano de difusión de la Asociación Nacional de Trabajadores de las Empresas de la Energía y el Petróleo - ANTEP



## **Ley de Desarrollo Económico legaliza la privatización de bienes rentables del sector petrolero**

- Editorial
- Afán de privatización de las áreas más rentables del Estado: Campo Sacha en la mira
- Sin invertir un dólar, empresa privada podrá importar combustibles
- La masacre del 15 de noviembre de 1922
- Ley de Desarrollo Económico pasó por Ministerio de la Ley y legaliza la entrega de bienes petroleros rentables a manos privadas
- Implicaciones del Decreto 238 para el sector eléctrico

# ► Editorial

## Sector petrolero en peligro

El pasado 26 de noviembre, la Asamblea Nacional volvió a defraudar al pueblo. La Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid 19, presentada por Lasso 30 días atrás, pasó por el Ministerio de la Ley no solo para afectar el bolsillo de la clase trabajadora, sino que también para legalizar la entrega de los bienes rentables del Estado a manos privadas.

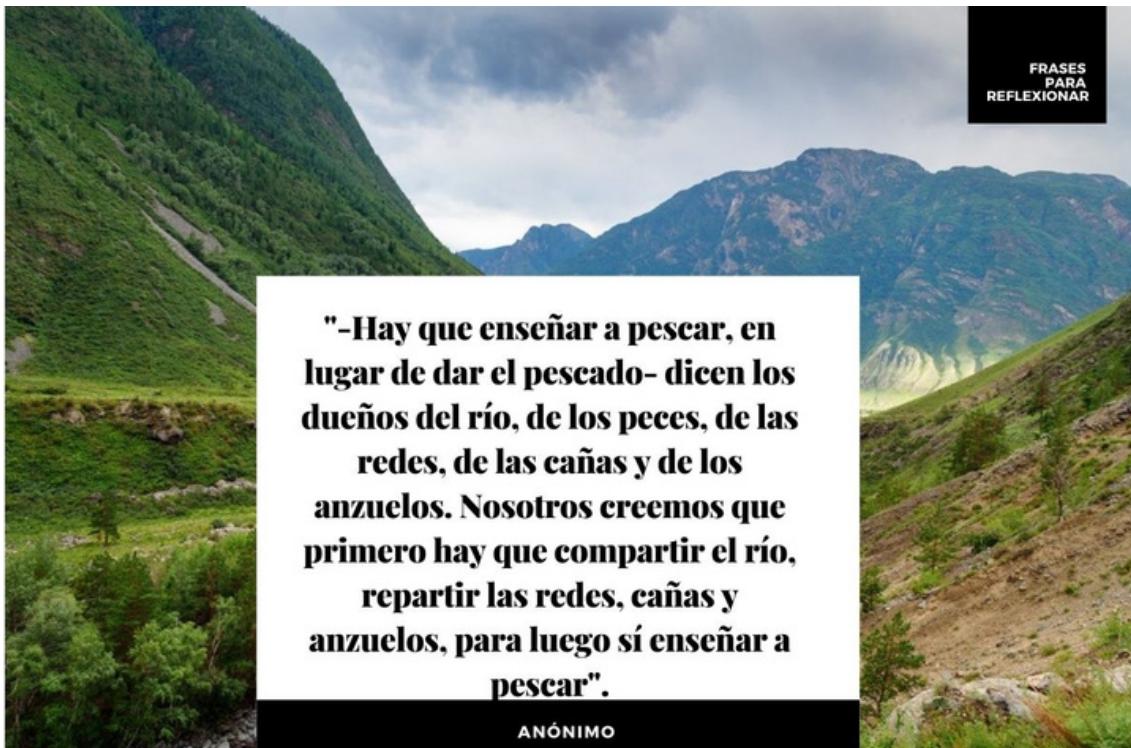
El negocio es redondo, todo para las clases privilegiadas y las empresas privadas de las que son dueños. La receta del Fondo Monetario Internacional se cumple al pie de la letra y con esto se consolida nuevos flujos de dinero que no serán usados para la inversión en el sector petrolero (fuente vital del presupuesto del Estado), ni infraestructura de servicios.

A cambio, Sacha y las Refinerías del Estado serán entregadas a manos privadas.

Y es que los grandes grupos de poder han ido perfeccionando sus formas para aprovecharse de las arcas Estatales. Descubrieron que la entrega del bien como tal, no es enteramente beneficioso, porque las implicaciones legales, laborales y ambientales son adyacentes al activo. Ahora, por el contrario, con el modelo de contratos por prestación de servicios implementado desde el 2012, descubrieron que pueden hacerse de la renta, sin ser responsables de la depreciación del activo, las responsabilidades sociales, ni ambientales.

Los trabajadores del campo y la ciudad estamos obligados a unirnos y hacer frente a este nuevo intento de apropiación del Estado, en manos de unos pocos.

Debemos reconocer que la fuerza de los trabajadores puede construir un frente común, alejado de maniquíeos y falsos líderes que no tienen ningún reparo de venderse al mejor postor, siempre en pro de sus intereses personales y de la clase que los auspicia.



## ► AFÁN DE PRIVATIZACIÓN DE LAS ÁREAS MÁS RENTABLES DEL ESTADO: CAMPO SACHA EN LA MIRA



Foto: El Universo

El 18 y 19 de noviembre, en el marco del foro Ecuador Open for Business 2021, el Gobierno Nacional puso nuevamente en carpeta para privatización varios bienes rentables del Estado, entre ellos el campo Sacha, el más importante del país. La primera justificación viene de la necesidad de cumplir con una meta autoimpuesta de alcanzar un millón de barriles de producción petrolera, que como varios expertos en la materia y también ANTEP, han demostrado, que es un objetivo que no tiene el más mínimo sustento técnico.

Al anunciar la intención de la entrega al sector privado del campo Sacha, el Ministerio de Energía, informó que se da debido principalmente a que el Estado no cuenta con recursos para realizar las inversiones necesarias y explotar la total capacidad del Campo. Sin embargo, como sabemos, al entregar un bien rentable como lo es Sacha, la producción tendría que ser dividida entre la privada y el Estado o, en su defecto, pagar una altísima tarifa, cuando hasta el 2018, según el Reporte Gerencial de la ex Petroamazonas, el costo operativo de este Activo bordeaba los USD 3,75 dólares por barril.

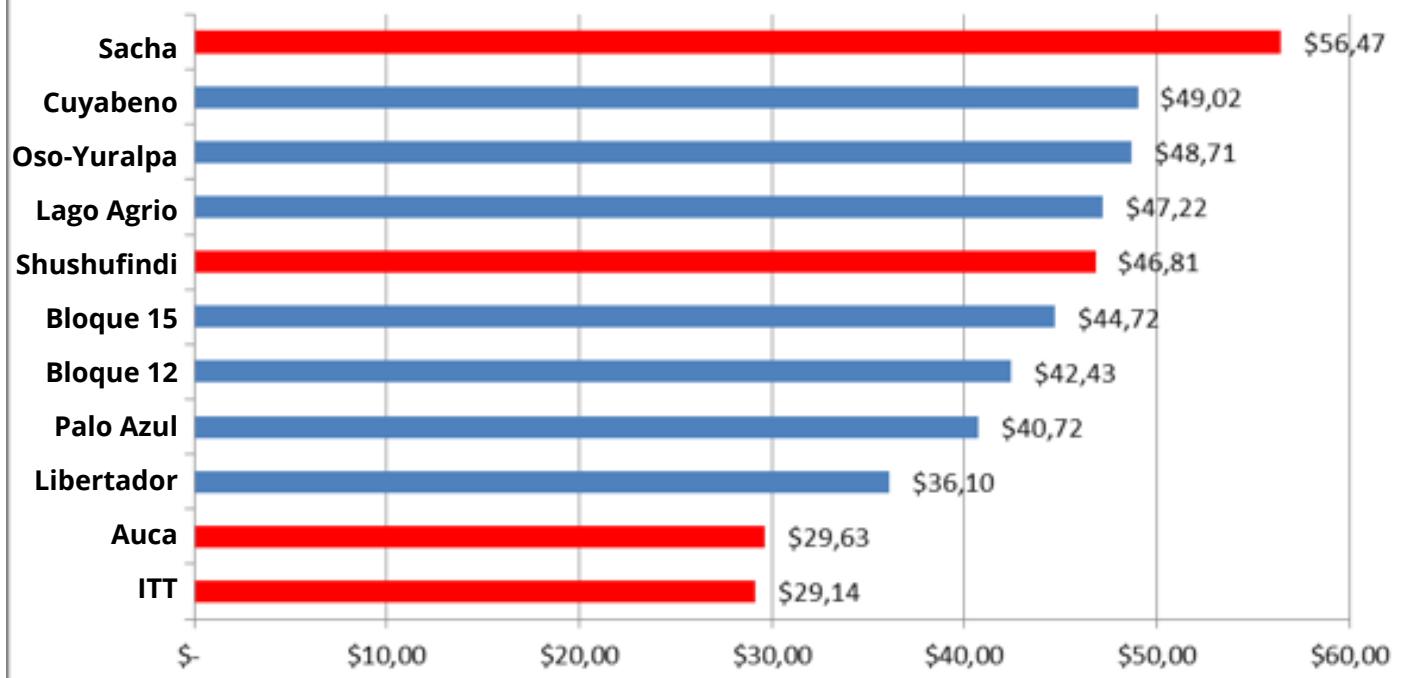
Las declaraciones de falta de dinero para inversiones se contradicen con la realidad. Apenas el pasado 20 de octubre de 2021, EP Petroecuador anunció, mediante boletín de prensa, el inicio de una campaña de perforación por dos años para incrementar la producción. Campaña que está en marcha y se está realizando con éxito. Esto es lógico, dado que Sacha es el campo más rentable del país, con 367,8 millones de barriles de reservas y las inversiones pueden salir fácilmente de su propia producción.

Según las últimas cifras de renta petrolera publicadas en el año 2019, Sacha es el campo que más rentabilidad por barril produce para el Estado, con USD 56,47 por barril de petróleo.

Por el contrario, campos con similares características como Auca, que fueron entregados para iniciativa privada, arrojaron 47% menos de utilidad para el Estado, con USD 29,63 por barril de petróleo. La siguiente gráfica muestra la diferencia de rentabilidad en todos los campos:

*(continúa en la página 4)*

## Renta por activo (USD/barril)



MINISTERIO DE  
ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES  
NO RENOVABLES



Oficio Nro. MERNRR-MERNRR-2019-1047-OF  
Quito, D.M., 11 de noviembre de 2019

Asunto: Proyectos Sacha, Ishpingo y Coca - Payamino

Señor  
Richard Iván Martínez Alvarado  
Ministro de Economía y Finanzas  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, Petroamazonas EP ha entregado varios modelos económicos sobre la posible monetización de los campos Sacha, Ishpingo y Coca - Payamino, los mismos que fueron presentados para su análisis.

A criterio de esta Cartera, dicho modelo no conviene a los intereses del país.

Con este antecedente, la sugerencia de este Ministerio, es que se implemente una de las dos alternativas siguientes:

1. Financiamiento a través de la banca directa a Petroamazonas EP, a través de una línea de crédito, cuyo monto debería discutirse directamente con PAM.
2. Buscar financiamiento a través de empresas de servicios para ejecución de los mismos en los proyectos Sacha, Ishpingo y Coca - Payamino, cuya tasa de interés estaría en el orden del 6%, y con facturas pagaderas en 365 días.

Para su conocimiento, adjunto diferentes alternativas económicas para su análisis.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Enrique Pérez García  
MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Anexos:

- 11022019\_presentacion\_merter\_v3\_final\_cp\_-\_financiamiento\_proyectos\_pam\_ep\_08-nov-2019.pdf
- 08212019\_presentación\_modelos\_sacha\_v2\_final.pdf
- 08272019\_sacha\_redux\_red\_.zip.pdf

Copia:  
Señor Ingeniero  
Juan Carlos Bermeo Calderón  
VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS

Señor Magíster  
José Iván Agusto Briones  
Secretario General de la Presidencia de la República  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Llama la atención el afán desmedido por privatizar las áreas más rentables del Estado. El Gobierno Nacional no ha presentado ni una sola cifra o dato técnico que respalde sus intenciones. No existe un modelo económico comparativo que le permita sostener los supuestos beneficios a medio y largo plazo para la privatización de este bien.

Ya el 11 de noviembre de 2019, el entonces Ministro de Energía, Carlos Pérez García, mediante Oficio Nro. MERNRR-MERNRR- 2019-1047- OF, indicó al también entonces Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez: "Como es de su conocimiento, Petroamazonas EP ha entregado varios modelos económicos sobre la posible monetización de los campos Sacha, Ishpingo y Coca-Payamino, los mismos que fueron presentados para su análisis. A criterio de esta Cartera de Estado, dicho modelo no conviene a los intereses del país".

## ► SIN INVERTIR UN DÓLAR, EMPRESA PRIVADA PODRÁ IMPORTAR COMBUSTIBLES



Este 22 de noviembre, el Ministro de Energía Juan Carlos Bermeo, anunció en su cuenta twitter "Hoy firmamos el primer contrato con Corp petrolsa para usar la infraestructura de Petroecuador e importar combustibles. Esta semana están previstas dos firmas más. Así, la empresa privada entra al mercado que hasta hoy fue monopólico". Este anuncio pone en evidencia tres factores que los trabajadores de la energía y el petróleo, ya venía advirtiendo a la opinión pública:

- Confirma que la intención del Gobierno Nacional para incrementar el precio de los combustibles no fue eliminar un supuesto subsidio (que nosotros demostramos con cifras es inexistente), sino entregar el negocio de la importación de combustibles al sector privado con cargo al bolsillo de la población, como lo veníamos denunciando públicamente.
- El importador privado deberá cumplir la norma NTE INEN, que establece que el combustible debe

contener un máximo de concentración de 500 partes por millón de azufre. Se demuestra que no era cierto que la finalidad de la participación privada sería la importación de combustible de bajo contenido de azufre (<50 ppm) para cumplir la norma de emisiones Euro V, como se defendió en el gobierno anterior y el actual.

- El importador privado no realiza inversión alguna, solo renta la infraestructura con la que ya cuenta Petroecuador, por tanto, no existe inversión extranjera, sino un aprovechamiento de la inversión del Estado para un negocio privado a cambio del pago de una tarifa.

El Gobierno no busca beneficiar a la población, dueña del recurso e infraestructura hidrocarburífera, sino entregar negocios rentables a privados sin inversión ni riesgo. El Estado por su parte, se queda con la depreciación, mantenimiento y responsabilidad ambiental por la operación de las instalaciones.

## ► LA MASACRE DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1922



El 13 de noviembre de 1922, la "Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana" convocó a una huelga general en la ciudad de Guayaquil, debido principalmente a la reducción de salarios de los obreros portuarios y el despido masivo de trabajadores en varios sectores, golpeando aún más, la economía de la clase trabajadora de la ciudad y el campo.

A nivel mundial se vivía una recesión económica post guerra, como hoy post pandemia. En el Ecuador de 1922, el presidente y banquero José Luis Tamayo, pertenecía a uno de los grupos económicos más importantes de la época "los gran cacao", sector que vio reducidas sus ganancias por la baja en el precio de la pepa de "oro" y como es clásico de la oligarquía, trasladó el peso de la crisis a la clase trabajadora.

Después de dos días de manifestaciones, el 15 de noviembre de 1922, los trabajadores exigían la liberación de sus compañeros detenidos. El gobierno respondió con fuego y se constituyó en la mayor matanza de obreros en la historia del Ecuador.

A fin de ocultar lo ocurrido, los cadáveres de miles de hombres, mujeres, niños y ancianos fueron lanzados al río Guayas, que no tardó en tornarse en rojo sangre.

El pueblo, en un acto solidario y de conciencia de clase, homenajeó a sus trabajadores depositando en el río, una cruz de madera, flores y una vela, por cada uno de sus muertos. Este acto de profundo respeto se convertiría años más tarde, en la obra literaria de Joaquín Gallegos Lara: *Las Cruces sobre el Agua*.

Rendimos homenaje a esos trabajadores que son el recuerdo vivo de que la historia no puede repetirse. Las grandes élites no pueden trasladar el peso de la crisis a los hombres y mujeres de la ciudad y el campo. El pueblo no puede volver a ser sacrificado a merced de la violencia del Gobierno de turno. La clase trabajadora debe unirse para enfrentar la crisis post pandemia y no dar paso a leyes que mermen sus derechos.

## ► IMPLICACIONES DEL DECRETO 238 PARA EL SECTOR ELÉCTRICO



Gabriel García, Secretario de Actas y Comunicaciones del Comité de Empresa de la Eléctrica Quito y Secretario de Organización de ANTEP, en entrevista con Tu voz 88.9, medio de comunicación de Santo Domingo, informó sobre las implicaciones que tendrán el Decreto Nro. 238 que delinea la política eléctrica del Gobierno Nacional.

Según el Decreto, en tres meses, las instituciones relacionadas al ámbito energético, así como de control ambiental, deberán plantear proyectos, análisis y cooperación interinstitucional para facilitar la participación privada en este sector.

"Entre las que causan principal preocupación, esta la relacionada a la revisión del tarifario eléctrico y la privatización del sector, con lo que se perdería la soberanía energética y repercutiría de manera directa en el consumidor final, como ya pasó en países como México, Argentina y Chile" señaló García.

Además, el decreto contiene una serie de modelos de gestión como asociaciones público- privadas, alianzas estratégicas, entre otros, que no son más que otra forma de privatización de los bienes del Estado.

Anunció que los trabajadores del sector eléctrico se mantendrán en reunión permanente para plantear acciones legales en contra de este intento de privatización, que es una copia exacta del Decreto 95 aplicado para el sector hidrocarburífero.

Advirtió la ilegalidad que significa entregar a manos privadas centrales de generación como Sopladora, que aporta con 487 MW al sistema nacional interconectado y genera alrededor de 2770 GWh de energía limpia por año.

Así mismo, señaló que es por de más engañoso, que el Gobierno Nacional pretenda justificar las mal llamadas concesiones, bajo el supuesto de que lo privado es bueno y lo público es malo, sobre todo porque actualmente, Ecuador ocupa uno de los primeros lugares en eficiencia de reducción de pérdidas y cuenta con una capacidad de generación que incluso supera nuestro consumo interno, lo que permite la exportación de energía a Colombia.

## ► LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO PASÓ POR MINISTERIO DE LA LEY Y LEGALIZA LA ENTREGA DE BIENES PETROLEROS RENTABLES A MANOS PRIVADAS

El pasado 26 de noviembre la Asamblea Nacional permitió que el proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid 19, pase por el Ministerio de la Ley. Además del impacto al bolsillo de los trabajadores por el incremento de impuestos, el golpe más grande que dieron al país, fue permitir la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que da luz verde a la privatización de los campos operados por Petroecuador, refinerías y otras instalaciones hidrocarburíferas.

Los votos de la bancada de UNES y el oficialismo permitieron esto, elevando a categoría de Ley la privatización total de campos petroleros operados por el Estado. Este proceder no es nuevo, solo consolida la política de privatización que inicio el gobierno de Correa en el 2012, desde luego, con los límites que la Ley vigente les imponía.

Los trabajadores de la energía y el petróleo mantuvimos una serie de reuniones con las bancadas de la Asamblea Nacional a fin de difundir los estudios realizados en torno al sector hidrocarburífero y que evidencian que en los últimos 10 años, toda privatización de campos en producción de la empresa estatal ha sido perjudicial para el fisco y el pueblo ecuatoriano.

Esta vez no será la excepción, más aún cuando ahora están en juego el Campo Sacha, llamado la "Joya de la Corona" y las tres refinerías con las que cuenta el país, mismas que producen el 45% de los combustibles que se consumen en el interno y también permiten la exportación de derivados, lo que equilibra de manera positiva la balanza de producción y comercialización de combustibles.

La ley, publicada en el Tercer Suplemento N.º 587 del Registro Oficial, este 29 de noviembre de 2021, permitirá principalmente:

1. Delegación de los campos en producción a la iniciativa privada, sin inversión de riesgo o en construcción de infraestructura, únicamente el usufructo de la renta que ahora le pertenece al Estado.
2. Cambio de contratos de prestación de servicios a contratos de participación, sin tomar en cuenta los volúmenes de producción comprometidos en contratos de preventa petrolera, lo que abre la posibilidad de que, a futuro, el Ecuador deba comprar crudo a precio internacional para pagar sus deudas contraídas en años pasados.
3. Incorpora la privatización de la refinación, importación y distribución de combustibles, con lo que se cierra el círculo de la liberación de precios de derivados, y se corrobora que la intención de la medida fue facilitar la privatización.

El pacto bipartidista se impuso, aún sin dejar claro los acuerdos existentes detrás de él, la traición al pueblo ecuatoriano tendrá terribles consecuencias para el patrimonio del Estado.

Los trabajadores de la energía y el petróleo nos mantenemos en pie de lucha contra la aplicación efectiva de esta Ley, y trazaremos el camino de la acción para seguir en la defensa de los recursos nacionales.



[@TrabajadoresEnergiaEcuador](#)



[@antep\\_ec](#)



[ANTEP Ecuador](#)



**¡Afíliate Ya!**  
[www.antepecuador.com](http://www.antepecuador.com)